

Madrid, 20 de junio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En relación al Hecho Relevante publicado el pasado 04 de abril de 2017, Mondo TV Iberoamérica anuncia que el acuerdo de intenciones global con TV Azteca de México para la emisión de la primera temporada de “Heidi, Bienvenida a Casa” y de todas las series de animación de su catálogo se ha formalizado en un Contrato Definitivo de Licencia.

El acuerdo otorga a TV Azteca el derecho exclusivo para la transmisión, distribución y explotación respecto de los contenidos y obras audiovisuales del catálogo, así como de los productos derivados, en los territorios de México, Guatemala y Honduras.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. María Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración  
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.